

Rad No.: 26-240-114682

Barranquilla, 27/03/2026

Señor(a)  
YENIS CANTILLO OROZCO  
[cantilloyenis09@gmail.com](mailto:cantilloyenis09@gmail.com)  
Calle 16 No. 1B3 - 15 Apartamento 2  
Malambo

Contrato: 66864961

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 25 de marzo de 2026, radicada bajo el No. 26-008129, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF y el SEGURO INTEGRAL CÁNCER CARDIF, cobrados en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 16 No. 1B3 - 15 Apartamento 2 de Malambo, le informamos que estos fueron tomados de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla de fecha diciembre de 2025.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de [www.brillagascaribe.com](http://www.brillagascaribe.com).

En cuanto al amparo de Seguro Integral Cáncer es importante mencionar que, los beneficios de seguro son los siguientes:

- Diagnóstico de cáncer: Se paga un valor de \$6.000.000 por diagnóstico de cáncer al asegurado.
- Muertes por cualquier causa: Paga \$3.000.000 por fallecimiento a sus beneficiarios.

Para adquirir el condicionado del seguro Integral Cáncer CARDIF lo puede descargar de la página web. <https://www.brillagascaribe.com/seguros/seguointegralcancer>.

Ahora bien, si desea desistir de la protección del Seguro Factura Protegida y del Seguro Integral Cáncer, con gusto le atenderemos al asegurado por medio de las líneas de atención: 01 8000 913 333 y (601) 7455551.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73  
238920585